

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	010 del 08 de Marzo de 2018	Link para descargar el Acta	1. Se aprueba por mayoría el Acta No. 09 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 28 de febrero de 2018, sin observación y con el voto salvado del señor Concejal Edmundo Andrade Villegas y la señora Concejala Alterna licenciada Fany Paredes Pozo; 2. Las señoras y señores Concejales resuelven por unanimidad nominar al señor Concejal Edmundo Andrade Villegas para que intervenga en representación de las señoras y señores Concejales en la Rendición de Cuentas del Año 2017 a realizarse el miércoles 28 de marzo de 2018, con el voto salvado del Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del GADM-AA; 3. El Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en el Art. 11 de la "Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 06 de marzo de 2018 en donde emite informe favorable a favor de la señorita Guadalupe Marlene Loza Quinchiguango, respecto de la Legalización del predio posesorio en aplicación a lo previsto en el Artículo 12, numeral 5 de la "Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización Administrativa No. 03-GADM-AA-CM-2018 a favor de la señorita Guadalupe Marlene Loza Quinchiguango; 4. Se resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización Administrativa No. 04-GADM-AA-CM-2018 a favor de los señores Guianny Requielme Loza Recalde y Blanca Cecilia Loza Quinchiguango.	10 del 08 de Marzo de 2018	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución
Sesión Ordinaria	011 del 15 de Marzo de 2018	Link para descargar el Acta	1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 10 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 08 de marzo de 2018, con la aclaración realizada por el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas y con el voto salvado del señor Concejal Carlos Espinosa Calderón; 2. El Señor Alcalde, informa al Concejo Municipal en Pleno los trasposos de crédito correspondiente al mes de enero de 2018, de conformidad a la normativa legal vigente del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 3. Se resuelve por unanimidad suspender el tratamiento del Tercer Punto del Orden del Día que textualmente dice: "Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico "Ecuador Estratégico EP"; y el GADM-AA, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la ejecución del Programa "CASA PARA TODOS" en el Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura", hasta escuchar la exposición del Arquitecto Julio Fernando Recalde Ubidia, Gerente de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico "Ecuador Estratégico EP".- Además, resuelve invitar al señor Gerente, para que pueda explicar el proyecto en la próxima sesión de Concejo.	11 del 15 de Marzo de 2018	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	012 del 22 de Marzo de 2018	Link para descargar el Acta	• Se resuelve por unanimidad aprobar el texto del Primer Punto del Orden del Día que dirá: "Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico "Ecuador Estratégico EP"; y el GADM-AA, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la ejecución del Programa "CASA PARA TODOS" en el Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura; "con la presencia del Delegado del Arquitecto Julio Fernando Recalde Ubidia, Gerente General de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico "Ecuador Estratégico EP"; 1. Se resuelve por unanimidad Autorizar al Señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico "Ecuador Estratégico EP"; y el GADM-AA, que tiene por objeto la ejecución del Programa "CASA PARA TODOS" en el Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura.- Además, forma parte del Acta como documento habilitante la Ficha Técnica del Proyecto Urbano Arquitectónico "Plan Casa para Todos – Atuntaqui" y la redacción final del Convenio; 2. Comisión General del Señor Álvaro Guerra Vega Presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana Junta Provincial de Imbabura, en torno al Proyecto de Implementación de la Cruz Roja Cantonal de Antonio Ante; 3. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 11 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 15 de marzo de 2018, con rectificación; 4. Se resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización Administrativa No. 02-GADM-AA-CM-2018 a favor de la señora Laura Clemencia Bravo; 5. El Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en los Artículos 226, 264, 227, 243 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 3 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Artículos 5 y 16 del Estatuto de la Empresa Pública de Movilidad del Norte; Artículo 60 literal n) del COOTAD; Artículos 538 Ibidem y Artículo 539 del mismo cuerpo legal, resuelve por unanimidad Autorizar al Señor Alcalde, la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública de Movilidad del Norte "MOVIDELNOR E.P." y el GADM-AA, para la recaudación del Impuesto a los Vehículos; 6. Se resuelve por unanimidad Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, representantes judiciales del GADM-AA, para la firma del Décimo Quinto Contrato Colectivo entre el Comité Central Único de Trabajadores del GADM-AA, representado por el señor Hugo De la Torre, en su calidad de Presidente y el GADM-AA representado por el Magister Fabián Posso Padilla, en su calidad de Alcalde y del Abogado Atahualpa Sánchez Granda, Procurador Síndico; 7. El Concejo Municipal, amparado en el Artículo 57 literal s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, resuelve por unanimidad conceder licencia con cargo a vacaciones del 26 al 29 de marzo de 2018 al señor Concejal Carlos Espinosa Calderón; 8. Se resuelve por unanimidad ENTREGAR a favor del Ministerio de Salud, mediante la figura legal de DONACIÓN el inmueble de propiedad municipal que se encuentra ubicado en la calle Abdón Calderón y Obispo Mosquera, de la parroquia Rural de Chaltura; de la superficie de 427,81m2; comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones actuales: NORTE: en 26,04m., con calle Abdón Calderón; SUR: 26,20m., con propiedad de Raymond Xavier Goyes Proaño; ESTE/ORIENTE: en 16,45m., con propiedad Pablo Fabián Rivera Acosta; OESTE/OCCIDENTE: en 16,43m., con el GAD Parroquial Rural de Chaltura; además, el Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde del GADM-AA, para que proceda a suscribir y a realizar todas las diligencias tendientes a este fin de conformidad con lo que determina la Ley.- 8.1 Se resuelve por unanimidad ENTREGAR a favor del GADPR de Chaltura, mediante la figura legal de DONACIÓN el inmueble de propiedad municipal que se encuentra ubicado en la calle Abdón Calderón y Obispo Mosquera, de la parroquia Rural de Chaltura; de la superficie de 499,00m2; comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones actuales: NORTE: en 30,83m., con calle Abdón Calderón; SUR: 30,51m., con propiedad de Raymond Xavier Goyes Proaño; ESTE/ORIENTE: en 16,43m., con propiedad Dirección Distrital de Salud 10D02 Antonio Ante-Otavallo-Salud; OESTE/OCCIDENTE: en 16,05m., con calle Obispo Mosquera y en 0,50m., con propiedad de Raymond Xavier Goyes Proaño; además, el Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde del GADM-AA, para que proceda a suscribir y a realizar todas las diligencias tendientes a este fin de conformidad con lo que determina la Ley;	12 del 22 de Marzo de 2018	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución
Sesión Ordinaria	013 del 27 de Marzo de 2018	Link para descargar el Acta	1. Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta No. 12 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 22 de marzo de 2018, con observación; 2. El Señor Alcalde, informa al Concejo Municipal en Pleno los trasposos de crédito correspondiente al mes de febrero de 2018 de conformidad al Artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 3. Se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar en PRIMER DEBATE la Tercera Reforma a la Ordenanza que Regula los Procesos de Titularización Administrativa para Incorporar Bienes Inmuebles, Vacantes o Mostrencos al Patrimonio Municipal y Predios Urbanos en Posesión de Particulares, Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terreno Urbano y Rural Provenientes de Errores de Cálculo o Medición, Adjudicaciones Forzosas y Rectificaciones..	13 del 27 de Marzo de 2018	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2017	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/03/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					mary-espinoza@live.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 290-6115 EXTENSIÓN 126	